

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN TERRITORIAL DE LA UT3 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VENTOSAS PARA LA OBRA: " RED DE RIEGO DEL SECTOR X DE LA SUBZONA DE PAYUELOS, ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO (LEÓN)" Nº 0582094, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0073809.

Con fecha 14 de octubre de 2022 la Mesa de Contratación de la UT 3 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para la contratación del SUMINISTRO DE VENTOSAS PARA LA OBRA: " RED DE RIEGO DEL SECTOR X DE LA SUBZONA DE PAYUELOS, ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO (LEÓN)" Nº 0582094, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0073809., realizada una vez examinada la documentación administrativa y las siguientes ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

Licitador	Importe
BERMAD EUROPE, S.L.	33.413,75
VALVULAS AUTOMATICAS ROSS, S.A	53.133,44
RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	52.584,00

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero. - Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación y considerar como mejor oferta dentro del procedimiento de licitación para la contratación SUMINISTRO DE VENTOSAS PARA LA OBRA: " RED DE RIEGO DEL SECTOR X DE LA SUBZONA DE PAYUELOS, ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO (LEÓN)" Nº 0582094, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0073809, la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Licitador	TOTAL
BERMAD EUROPE, S.L.	100,00
VALVULAS AUTOMATICAS ROSS, S.A	56,65
RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	45,86

La oferta presentada por **IRUA TECH INDUSTRIES, S.L.** ha sido excluida del proceso de valoración de ofertas ya que no cumple con los requisitos previos de la licitación.



MEJOR OFERTA

La oferta presentada por la empresa - **BERMAD EUROPE, S.L.** por un importe total de **TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (33.413,75€)**, IVA no incluido.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a cada una de las citadas empresas para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

BERMAD EUROPE, S.L.

1. Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante del contrato.
2. Copia de Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato
3. Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
4. Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
5. A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará:

Cuentas Anuales, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, **siendo suficiente** las referidas **al mejor ejercicio dentro de los últimos tres ejercicios disponibles**, donde acredite una **cifra anual de negocios, referida al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles**, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, **por importe igual o superior a 55.000 euros.**

6. A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego el licitador aportará:

a. Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

Fichas técnicas y de los productos ofertados redactados en castellano, en base a las cuales se comprobará el cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas exigidas en el PPT, incluyendo la siguiente información:

- o La siguiente documentación justificativa de que los elementos ofertados cumplen con el PPT:

Documentación técnica de los productos ofertados redactados en castellano, en base a las cuales se comprobará el cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas exigidas en el PPT, incluyendo la siguiente información:

- a) Ficha técnica de cada uno de los elementos especificados en el cuadro de unidades, incluyendo materiales, revestidos, normas de fabricación, dimensiones y pesos, garantizando el cumplimiento de lo indicado en el apartado 2 del pliego de `prescripciones técnicas`. No se admitirá como documentación justificativa documentos que remitan a otros, ni documentos que indiquen de forma general el cumplimiento de las especificaciones indicadas en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- b) Capacidad de llenado y vaciado de cada tipo de ventosa, para los diferentes parámetros en función de su presión diferencial. Para ello se deberá cumplimentar las siguientes tablas:

Ventosas Tipo 1 – Ventosa trifuncional de doble cuerpo

Diámetro en “	Entrada de aire		Salida de aire	
	Caudal l/s	Presión diferencial m.c.a.	Caudal l/s	Presión diferencial m.c.a.
2				
3				
6				

Ventosas Tipo 2 – Ventosa trifuncional de un solo cuerpo y doble sistema de levas:

Diámetro en “	Entrada de aire		Salida de aire	
	Caudal l/s	Presión diferencial m.c.a.	Caudal l/s	Presión diferencial m.c.a.
4				

- c) Ficha técnica de los purgadores incluyendo orificios de purga, diámetros de conexión y presiones máximas de funcionamiento.
 - d) Planos dimensionales del conjunto de ventosas, de cada tipo de ventosa solicitada en el cuadro de unidades adjunto.
7. Certificado electrónico emitido por la entidad bancaria, con fecha del año en curso, de titularidad de cuenta bancaria en la que Tragsa deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
8. Garantía definitiva por un importe de **1.670,69 €** por alguno de los medios establecidos en el pliego de condiciones de la licitación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada impropio ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), de conformidad con lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valladolid.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. FERNANDO LABRADOR GARCÍA
Jefe de Unidad Territorial UT3
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 18/01/12)

D. ENRIQUE GUERRERO SIMARRO
Gerente Territorial de TRAGSA UT3
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 11/07/14)